

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 92/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.295/2019 I., por la cual se adjudica el proceso de la Licitación Pública Nacional para las obras de “Mejoramiento en el Cementerio del Este – ID N° 340.727”, a la Empresa Constructora ALPE S.A., por el monto de Gs. 965.070.624, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado con la referida empresa en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.
2. Mensaje N° 93/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.838/19, referente a la Minuta ME/N° 13.981/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Tte. Guillermo Arias y Antonio Ruiz de Arellano.
3. Mensaje N° 94/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.798/19, referente a la Minuta ME/N° 12.886/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Cnel. Antoliano Cantero entre Guillermo Saraví y Avda. Choferes del Chaco.
4. Mensaje N° 95/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.621/19, referente a la Minuta ME/N° 12.681/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un remolque abandonado en la calle Monseñor Juan Sinforiano Bogarín esquina Dr. Toribio Pacheco, del Barrio Recoleta.
5. Mensaje N° 96/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.423/19, referente a la Minuta ME/N° 13.550/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro del vehículo abandonado en la calle Teniente 1° Juan Ramón Jiménez entre Doctor Justo Prieto y Capitán Pedro Villamayor.
6. Mensaje N° 97/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.836/19, referente a la Minuta ME/N° 12.926/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hacía eco del pedido de los vecinos del Barrio Gral. Díaz, consistente en el retiro de un vehículo abandonado en la calle Juan Bautista Alberdi entre Jejuí y Manduvirá y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios a fin de retirar el vehículo y limpiar el lugar.
7. Mensaje N° 98/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.615/19, referente a la Minuta ME/N° 13.752/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro del vehículo abandonado en la calle R.I. 2 “Ytororó” entre Campos Cervera y Hassler.



8. Mensaje N° 99/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.723/19, referente a la Minuta ME/N° 13.859/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Río de la Plata entre Tte. Pedro Rodi y Dr. Mario Mazzei.
9. Mensaje N° 100/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.539/19, referente a la Minuta ME/N° 12.582/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes denunciaban la existencia de vehículos chatarras que obstaculizan el libre tránsito, en la calle Dr. Montero esquina Testanova y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y aplicación de la ordenanza vigente.
10. Mensaje N° 101/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.560/19, referente a la Minuta ME/N° 13.698/19, del Concejal César Ojeda, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro del vehículo abandonado en la calle Del Maestro e/ Concejal Vargas y Dr. Caballero.
11. Mensaje N° 102/20 S.G., la I.M. remite el pedido de Julio Daniel Prado Méndez Paiva, sobre usufructo de lote en el Cementerio del Sur.
12. Mensaje N° 103/20 S.G., la I.M. remite el pedido de María Ignacia Florentín, sobre usufructo de lote en el Cementerio del Sur.
13. Mensaje N° 104/20 S.G., la I.M. remite el expediente de Ramón Silo Cabrera Ruiz, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
14. Mensaje N° 105/20 S.G., la I.M. remite el expediente de Gladys Graciela Infrán Giménez y Eduardo Antonio Gustale Portillo, sobre regularización de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
15. Mensaje N° 106/20 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Andrés Sanguina Mereles.
16. Mensaje N° 107/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.339/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, analice y elabore una Modificación de Créditos Presupuestarios para la aplicación del Proyecto de Ordenanza “Premiación Municipal: Medioambiente Somos Todos”, presentado a través de la Minuta ME/N° 11.863/19, del Concejal Javier Pintos.
17. Mensaje N° 108/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.742/19, referente a la Minuta ME/N° 12.821/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que dé tratamiento a la problemática de los vehículos existentes en las distintas bases de la Policía Municipal de Tránsito, y que los que hayan sido abandonados por más de cinco años sean vendidos o rematados como chatarras, teniendo en cuenta que las dependencias se encuentran saturadas con este tipo de vehículos.
18. Mensaje N° 109/20 S.G., la I.M. remite el expediente de Dévora Fátima Berra de Samaniego, sobre regularización de unificación de fracciones.
19. Mensaje N° 110/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.314/2019 I., por la cual se adjudica el proceso de la Licitación Pública Nacional



para la obra “Mejoramiento Vial de las Calles Dr. Paiva y Guillermo Arias – ID N° 363.585”, a las siguientes empresas: Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. – COVIPA y TR Construcciones S.A., conforme al cuadro obrante en la citada resolución. Asimismo, se remiten los contratos firmados con las referidas empresas en el marco de la adjudicación realizada, para la aprobación correspondiente.

20. Mensaje N° 111/20 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Teresa Espínola Duarte.
21. Mensaje N° 112/20 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Gervacia Cantero Bogarín.
22. Mensaje N° 113/20 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Fidel Jorge Setrini Ríos.
23. Mensaje N° 114/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.540/19, referente a la Minuta ME/N° 12.583/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Tacumbú, quienes denunciaban que sobre la calle Alberdi esquina 10 Proyectadas existen vehículos chatarras que obstaculizan el libre tránsito y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y aplicación de la ordenanza vigente.
24. Mensaje N° 115/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.704/19, referente a la Minuta ME/N° 11.680/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Tránsito, proceda al retiro de dos vehículos abandonados sobre la calle Lomas Valentinas casi Yegros.
25. Mensaje N° 116/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.267/19, referente a la Minuta ME/N° 14.436/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hacía eco del reclamo de usuarios del transporte público, quienes manifestaban que muchas paradas de ómnibus no cuentan con techos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo vecinal.
26. Mensaje N° 117/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.710/19, referente a la Minuta ME/N° 11.687/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro de los vehículos abandonados en la calle Lomas Valentinas, metros antes de su intersección con la calle Fulgencio Yegros.
27. Mensaje N° 118/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.541/19, referente a la Minuta ME/N° 12.584/19, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Tacumbú, quienes manifestaban que sobre la calle Alberdi esquina 15 Proyectadas existen vehículos chatarras que obstaculizan el libre tránsito y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y aplicación de la ordenanza vigente.
28. Mensaje N° 119/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.379/19, referente a la Minuta ME/N° 13.495/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Salvador del Mundo, con relación a la obra de la parada de taxi en la Plaza Sociedad, ubicada en la calle Escrivá de Balaguer c/ Gilberto Aranda, la cual no reúne los requisitos y obstruye el paso por la vereda y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que intervenga y tome las medidas correspondientes, conforme a las normativas vigentes.



29. Mensaje N° 120/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.084/19, referente a la Minuta ME/N° 11.035/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual se hacía eco de vecinos que peticionaban intervención y control de la Policía Municipal de Tránsito, con relación a las infracciones cometidas por conductores de vehículos de gran porte que circulan por calles céntricas y sobre todo, por el consentimiento de autoridades municipales para realizar estos hechos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que informe sobre las medidas adoptadas al respecto, como asimismo, sobre las denuncias formuladas con relación al consentimiento de las mismas dependencias técnicas.
30. Mensaje N° 121/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.088/19, referente a la Nota ME/N° 2.752/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Campo Grande, con relación al mal estado de las calles Monseñor Balaguer y Olimpo Escobar, por lo que peticionaban el arreglo de las mismas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
31. Mensaje N° 122/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.174/19, referente a la Minuta ME/N° 13.279/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica y a la señalización de la calle Chaco Boreal, desde la Avda. Mcal. Francisco Solano López hasta la Avda. Choferes del Chaco.
32. Mensaje N° 123/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.006/19, referente a la Minuta ME/N° 14.152/19, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifestaban que sobre la calle Tova y Morotí, vecinos estarían desechando aguas servidas desde sus domicilios, lo cual provoca el deterioro de la capa asfáltica y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que realice las verificaciones correspondientes y, una vez corroborado el hecho, tome las medidas correctivas del caso, con el fin de que se proceda al recapado de las calles citadas.
33. Mensaje N° 124/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.234/19, referente a la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice una urgente intervención a la despensa con el nombre “Juanchi”, ubicada en la calle José Berges casi Mary Lions, a pocos metros del Colegio Internacional, en atención a que, según denuncia de vecinos del lugar, el dueño del local ha instalado sobre la vereda un tambor, mesas y sillas, obstaculizando el paso y la libre circulación de los peatones; por lo que se requiere de la adopción de medidas legales y administrativas tendientes a solucionar, con urgencia, la situación planteada.
34. Mensaje N° 125/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.159/19, referente a la Nota ME/N° 2.763/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Las Mercedes, con relación al mal estado de la Avda. Artigas y Perú, donde se presenta un desnivel o hundimiento de la capa asfáltica de aproximadamente 30 metros que dificulta el tránsito por la zona, pudiendo causar graves accidentes, por lo que peticionaban el recapado de la misma y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.



35. Mensaje N° 126/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.237/19, referente a la Minuta ME/N° 13.338/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Tte. Cnel. Mauricio Escobar entre Tte. 1° Francisco Niedevergen y Francisco Zurbarán.
36. Mensaje N° 127/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.397/19, referente a la Minuta ME/N° 13.515/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Gral. Francisco Roa y Ramona Martínez.
37. Mensaje N° 128/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.384/19, referente a la Minuta ME/N° 13.502/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro del vehículo abandonado en la calle Prof. Emiliano Gómez Ríos, metros antes de llegar a Prof. Manuel Riquelme.
38. Mensaje N° 129/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.495/19, referente a la Minuta ME/N° 12.541/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Aparypy y Dr. Mario Mallorquín.
39. Mensaje N° 130/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.485/19, referente a la Minuta ME/N° 12.531/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Don Osvaldo Kallsen y Tte. Vicente Rolón Viera.
40. Mensaje N° 131/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.531/19, referente a la Minuta ME/N° 12.580/19, del entonces Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos, quienes manifestaban su preocupación por el abandono de vehículos frente a una vivienda ubicada sobre la calle José María Morelos y Cadete Sisa, como así también por la acumulación de chatarras en el interior de la casa y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que solucione la problemática mencionada.
41. Mensaje N° 132/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.465/19, referente a la Nota ME/N° 2.620/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Los Laureles, con relación a la existencia de baches en la calle Dra. Serafina Dávalos y R.I. 6 “Boquerón”, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
42. Mensaje N° 133/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.181/19, referente a la Nota ME/N° 2.546/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Gral. Díaz, quienes denunciaban la existencia de un bache en la calle Tte. Fariña casi Independencia Nacional, por lo que peticionaban el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
43. Mensaje N° 134/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.043/19, referente a la Nota ME/N° 2.523/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Carlos A. López, con relación al pésimo estado de la calle Lisboa, desde la Avda. Colón hasta la Avda.



Juan León Mallorquín, por lo que peticionaban el arreglo urgente de dicho tramo y, ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

44. Mensaje N° 135/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.042/19, referente a la Nota ME/N° 2.522/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Pinozá, con relación a la existencia de varios baches en la Avda. Fernando de la Mora entre las calles Juan Ponce de León y Don Osvaldo Kallsen, por lo que peticionaban el arreglo urgente de dicho tramo y, ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
45. Mensaje N° 136/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.281/19, referente a la Nota ME/N° 2.347/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal el arreglo de la Avda. Santa Teresa y Cnel. Francisco Martínez, a fin de dar respuesta al reclamo de los vecinos del Barrio San María.
46. Mensaje N° 137/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.613/19, referente a la Nota ME/N° 2.650/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el arreglo y recapado de la calle R.I. 18 “Pitiantuta” y Tte. 1° Teófilo del Puerto.
47. Mensaje N° 138/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.789/19, referente a la Nota ME/N° 2.693/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Pettirossi, con relación al mal estado de la Avda. Perú, desde Ana Díaz hasta Honduras, por lo que peticionaban el arreglo de la mencionada calle y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
48. Mensaje N° 139/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.855/19, referente a la Nota ME/N° 2.699/19, de la Prof. Lic. Anicia Josefina Torres, Directora de Área Educativa de la Escuela Básica N° 442 “Delia Frutos de González”, por medio de la cual solicitaba el asfaltado de la calle Dr. Coronel entre Comandante Gamarra y Tte. Prieto, del Barrio José Gaspar Rodríguez de Francia, específicamente, frente a la institución educativa.
49. Mensaje N° 140/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.791/19, referente a la Nota ME/N° 2.696/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Obrero, con relación al mal estado de la calle Gral. Francisco Miranda desde la Avda. Itá Ybaté hasta 29 Proyectadas, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
50. Mensaje N° 141/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.790/19, referente a la Nota ME/N° 2.695/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Obrero, con relación al mal estado de la calle José María Morelos, desde Samudio Corrales hasta la Avda. Itá Ybaté, por lo que peticionaban el arreglo de la mencionada calle y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.



51. Mensaje N° 142/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.857/19, referente a la Nota ME/N° 2.705/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Mbocayaty, con relación al mal estado de la calle Overava desde Tte. 1° Olimpo Escobar hasta Reservista de la Guerra del Chaco, por lo que peticionaban el arreglo de la mencionada calle y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
52. Mensaje N° 143/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.941/19, referente a la Nota ME/N° 2.715/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos y transeúntes de la calle Dr. Eduardo San Martín casi Yerutí, con relación al mal estado de dicho tramo y, en tal sentido solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda al arreglo de dicha calle.
53. Mensaje N° 144/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.943/19, referente a la Nota ME/N° 2.720/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Villa Morra, con relación al mal estado de la calle Dr. Hassler casi Charles de Gaulle, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
54. Mensaje N° 145/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.944/19, referente a la Nota ME/N° 2.721/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Villa Aurelia, con relación al mal estado de la calle Tte. 1° Teófilo del Puerto casi R.I. 18 “Pitiantuta”, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
55. Mensaje N° 146/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.020/19, referente a la Nota ME/N° 2.738/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio San Pablo, con relación al mal estado de la calle Morotí casi Defensores del Chaco, tras los trabajos realizados por la ESSAP en la zona, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
56. Mensaje N° 147/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.120/19, referente a la Nota ME/N° 2.532/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Recoleta, con relación al mal estado de la calle Charles de Gaulle entre De Las Palmeras y la Avda. Mcal. López, por lo que peticionaban el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
57. Mensaje N° 148/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.089/19, referente a la Nota ME/N° 2.753/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Mburucuyá, con relación al mal estado de la calle Vicente Flores casi Julio Correa, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.



58. Mensaje N° 149/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.981/19, por la que, entre otras cosas, se encomendaba al Consejo de Administración del Fondo Municipal para el Fomento y Promoción de las Artes Escénicas y al Consejo de Administración del Fondo Municipal de Investigación de las Artes y Cultura, procedan a redactar las bases y condiciones para el concurso de proyectos a ser realizado, e inicien, inmediatamente, la convocatoria respectiva durante el año 2019, a los efectos de dar cumplimiento a los fines de la Ordenanza N° 33/93 y de la Ordenanza N° 186/05, respectivamente, teniendo en cuenta la existencia de presupuesto respectivo.
59. Mensaje N° 150/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.447/19, referente a la Nota ME/N° 2.843/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Los Laureles, con relación a la existencia de baches y agua acumulada en la calle Dra. Serafina Dávalos y R.I. 6 “Boquerón”, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
60. Mensaje N° 151/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.595/19, referente a la Nota ME/N° 2.877/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Herrera, con relación al mal estado de la calle Cnel. Juan Antonio Escurra casi Guido Spano, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
61. Mensaje N° 152/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.256/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.514/19 S.G., referente al expediente de Luis Alberto Sánchez Leguizamón, Jurema Oliveira Pintos De Sánchez, Stella Maris González Orué, María Stella González Orué y Víctor Eduardo González, sobre proyecto de fraccionamiento.
62. Mensaje N° 153/20 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración de compra de lote, presentado por Mónica Lucía Gayoso López.
63. Mensaje N° 154/20 S.G., la I.M. remite el expediente de Cristóbal Ramón Gayoso Ortiz, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
64. Mensaje N° 155/20 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración de pago presentado por Claudio González Ortiz, referente a un inmueble municipal.
65. Mensaje N° 156/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.677/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió la Nota ME/N° 2.854/19, de Víctor Miguel Amarilla Rodríguez, a la Intendencia Municipal, a fin de que se dé cumplimiento a lo resuelto en el Art. 3° de la Resolución JM/N° 9.341/19.
66. Mensaje N° 157/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 91/2020 I., que veta la Resolución JM/N° 10.990/19, referente a la minuta verbal del Concejal Humberto Blasco, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal el desbloqueo inmediato de todas las cuentas de los contribuyentes gestionadas judicial y extrajudicialmente por los abogados que tengan pendiente el pago de honorarios profesionales, y que los mismos recurran ante el órgano



jurisdiccional correspondientes, a fin de solicitar la regulación de honorarios, para el cobro por sus servicios.

67. Mensaje N° 158/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 90/2020 I., que veta la Resolución JM/N° 10.991/19, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal prohíba la aplicación del servicio de abogados externos para la notificación de contribuyentes morosos, a partir del 2020.
68. Mensaje N° 159/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.649/19, referente a la minuta verbal del Concejal Humberto Blasco, por la cual se urgió al Ejecutivo Municipal el inicio de la ejecución del Proyecto de Revitalización de la Plaza Ytay, el cual cuenta con proyecto ejecutivo y estudio técnico concluidos, en atención a que la previsión presupuestaria para la ejecución de dicha obra estaba contemplada para el ejercicio 2019.
69. Mensaje N° 160/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.425/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 520/19 S.G., teniendo en cuenta que no ha dado respuesta a la Nota JM/N° 10.280/19, referente a la Nota ME/N° 2.345/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a fin de dar un informe fehaciente con relación a la denuncia de integrantes de la Comisión Vecinal “Barranco de la Chacarita”, del Barrio Ricardo Brugada, con relación a la basura y al agua servida provenientes del Supermercado Día, ubicado sobre la Avda. Mcal. López esq. Río Monday.
70. Mensaje N° 161/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Acuerdo Específico N° 1 de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación Con Una Sonrisa”, que tiene por objeto la cesión a título gratuito de dos espacios dentro del inmueble propiedad de la Fundación mencionada, ubicados en la calle Aguaí N° 8.877 casi Acacia de la ciudad de Asunción, con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0417-02, para ser destinados a la instalación del Dispensario Médico Municipal de Itá Enramada, para la provisión de servicios de asistencia médica a cargo del Policlínico Municipal.
71. Mensaje N° 162/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum N° 025/2020, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, por el cual solicita la declaración de Emergencia Ambiental y Sanitaria, por un periodo de 90 (noventa) días, a fin de articular acciones con las instituciones involucradas ante el avance inminente del dengue, zika y chicungunya.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 3.049/20, de la funcionaria Abog. Pilar Escobar, por medio de la cual justifica la inasistencia de la Concejala Josefina Kostianovsky en la Sesión Ordinaria del 22 de enero pasado, por motivos de salud.
2. N° 3.050/20, del Concejal Presidente Humberto Blasco, por medio de la cual remite, para estudio y aprobación, el Pliego de Bases y Condiciones y la Proforma de Contrato del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/20 “Adquisición de tintas y tóner para impresoras de la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas – Ad Referéndum – PAC N° 372.164/20”, asimismo, solicita la autorización para realizar el llamado correspondiente.



3. N° 3.051/20, del Concejal Presidente Humberto Blasco, por medio de la cual remite, para estudio y aprobación, el Pliego de Bases y Condiciones y la Proforma de Contrato del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/20 “Adquisición de alimentos para el CDI Concejalitos de la Junta Municipal de Asunción – Ad Referéndum – PAC N° 373.082/20”, asimismo, solicita la autorización para realizar el llamado correspondiente.
4. N° 3.052/20, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual justifica su inasistencia a la Sesión Ordinaria del miércoles 22 de enero pasado, por motivos de fuerza mayor.
5. N° 3.053/20, de Marta María Coronel Rojas y otros vecinos de la calle Chaco Boreal del Barrio Recoleta, quienes denuncian la comisión de un delito ambiental por parte de un vecino de la zona, quien arroja sus desechos en el cauce del Arroyo Mburicaó, específicamente detrás de Radio Ñandutí, motivo por el cual peticionan la urgente intervención del municipio. Se adjuntan fotografías.
6. N° 3.054/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos y transeúntes de la calle Chaco Boreal, desde Dr. Telmo Aquino hasta Cirilo Ávila, con relación a los innumerables baches y caños rotos en el referido tramo; por lo que solicita que al Intendencia Municipal realice trabajos con la ESSAP, para la reparación de los caños rotos y posteriormente proceda al recapado del lugar.
7. N° 3.055/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos y transeúntes de la Avda. Artigas en su intersección con la Avda. Perú y Manuel Gondra, con relación a la inseguridad reinante en la zona, específicamente en la entrada del Complejo Habitacional del Barrio San Felipe y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal arbitre las medidas ante los organismos correspondientes, para dotar de personal policial, con la correspondiente caseta, a la zona de referencia.
8. N° 3.056/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Tte. Fariña desde la Avda. Perú hasta Cptán. Figari.
9. N° 3.057/20, del Concejal César Ojeda, a través de la cual solicita su incorporación como miembro en las siguientes comisiones: 1) Comisión de Hacienda y Presupuesto; 2) Comisión de Legislación; 3) Comisión de Infraestructura Pública y Servicios; 4) Comisión de Transporte Público y Tránsito; y 5) Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.
10. N° 3.058/20, de representantes del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, por la cual comunican la nómina de Vecinalistas designados para integrar el Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, por el periodo 2020/2021.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 2.994/19, de la Mg. Claudelina Marín, Directora General del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña”, mediante la cual manifiesta su interés en suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el objeto de establecer una relación interinstitucional entre las partes en materia académica, científica,



tecnológica, cultural y de extensión para la cooperación mutua en el ámbito de su competencia, tendientes al desarrollo de programas y proyectos adecuadamente convenidos.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 2.994/19, de fecha 04/12/19, a la Intendencia Municipal, para que, a través de la dirección que corresponda, realice el estudio del borrador adjuntado del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional solicitado por la recurrente Mag. Claudelina Marín Directora General del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña”.**

2. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 527/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.514/19, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a establecer un Plan de “ATENCIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DEL RÍO”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 527/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

3. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 768/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.488/17, referente a la Minuta ME/N° 6.237/17, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, realice las tareas que correspondan para reparar el pavimento de la calle Sgto. Villamayor casi Julio Correa y la limpieza del desagüe Pluvial, a los efectos de evitar la colmatación y la afectación de las viviendas del entorno.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 768/19 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 6.237/17”.**

4. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.200/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.433/18, referente a la Minuta ME/N° 10.327/18, del Concejal Federico Franco Troche, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del pavimento de la calle Ocara Poty Cué mí, desde la calle Porta O’Higgins hasta Sgto. Lombardo, del Barrio Loma Pytá, realizando la canalización de las aguas residuales sobre el pavimento.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.200/2019 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 10.327/18”.**

5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.379/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.343/19, referente a la Minuta ME/N° 12.379/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual alude a la denuncia de vecinos domiciliados en la calle Dr. Luis de Gásperi y Dr. Héctor Velázquez, del Barrio San Pablo, quienes manifestaban la necesidad de reparación de dichas calles y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones



correspondientes, adopte las medidas necesarias, de manera a que puedan solucionar el reclamo vecinal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.379/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 12.379/19”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.809/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.981/19, referente a la Minuta ME/N° 11.994/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Hipódromo, quienes petitionaban el arreglo de la calle Lapacho, debido a los baches que existen en la misma y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo vecinal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.809/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.855/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.342/19, referente a la Minuta ME/N° 12.377/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de vecinos de la avenida Juan Domingo Perón y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondiente, proceda a la reparación y mantenimiento de la citada Avenida.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.855/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.150/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.622/19, referente a la Minuta ME/N° 13.761/19, del Concejal Gabriel Calonga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y recapado de la calle 22 Proyectadas entre 14 de Mayo y Alberdi, del Barrio Tacumbú.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.150/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 13.761/19”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.272/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.504/19, referente a la Minuta ME/N° 12.551/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que por medio del área que corresponda, proceda a la verificación y reparación del refugio correspondiente a la parada de ómnibus ubicada sobre la Avda. Mcal. López esquina Kubitschek.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.272/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por la Coordinación de Proyectos Especiales, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de fecha 03/julio/2019; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 790/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.518/18, referente a la Minuta ME/N° 9.377/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la Avda. Bruno Guggiari desde la Avda. Fdo. de la Mora hasta la Ciudad de Lambaré.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 790/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 893/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.515/19, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar curso favorable al pedido realizado por el Dr. Felipe González, Director del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente (INERAM) Prof. Dr. Juan Max Boettner, consistente en la provisión de bancos de plaza para el equipamiento del predio donde funciona el mencionado Instituto.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 893/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por las dependencias del Ejecutivo Municipal; y ENCOMENDAR, asimismo, al Ejecutivo Municipal que, una vez que dicho departamento cuente con la provisión de bancos, en el momento de su distribución, sea tenido en cuenta dicha solicitud efectuada por el Instituto mencionado”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Nota ME/N° 2.593/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a fin de poner a consideración del Pleno y al Ejecutivo Municipal un proyecto que cambiaría el panorama por completo con la incorporación de la energía renovable en las plazas y parques de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 2.593/19, al Ejecutivo Municipal, a fin de que, a través de sus dependencias técnicas, realice el estudio de factibilidad de la propuesta de referencia. Asimismo, remita informe a esta Corporación Legislativa, para su análisis final”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 627/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.941/18, referente a la Nota ME/N° 2.267/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, realice verificación y recapado correspondiente de la Avda. Artigas c/ Brasilia, debido a que se encuentra en pésimas condiciones y vuelve dificultoso el tránsito por la zona.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 627/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 763/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.886/18, referente a la Minuta ME/N° 7.710/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Grupo Habitacional Aeropuerto, específicamente de la calle Yacyretá, quienes solicitaban el arreglo general.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 763/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 598/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.717/18, referente a la Minuta ME/N° 10.626/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual hacía referencia a los trabajos ejecutados en la zona denominada “Paseo de las Luces” y, en tal sentido, solicitaba la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta a los puntos solicitados en la minuta.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 598/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 10.626/18”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.039/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.013/18, referente a la Minuta ME/N° 9.876/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, por medio de la cual hacía referencia al caso conocido como “Masacre de Curuguaty”, ocurrido el 15 de junio de 2012, en Marina Cué, hecho que causó una profunda crisis social y política que desembocó en el golpe de estado contra el entonces Presidente, Fernando Lugo. En ese contexto, aludía al apoyo de diversas organizaciones sociales, las cuales promovieron la colocación de una placa recordatoria de la lucha antes mencionada, frente al Palacio de Justicia, siendo la misma colocada en el sitio, el 4 de julio del corriente año y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de donde corresponda, proceda a la realización del pulido y mantenimiento de la placa de recordación, que se halla ubicada en la Plaza de la Justicia, frente al Palacio de Justicia, al nivel del piso, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.039/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 9.876/18”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.080/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.985/18, referente a la Minuta ME/N° 9.847/18, de la Concejala



Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la Avda. Perú, en toda su extensión.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.080/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 9.847/18”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.156/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.793/19, referente a la Minuta ME/N° 11.802/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, como también sobre la calle Benigno Ferreira y Camilo Recalde, existen unos profundos baches y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una solución al reclamo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.156/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.792/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.417/19, referente a la Minuta ME/N° 11.376/19 del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Manuel Pérez entre la Avda. Artigas y Misiones.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.792/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.806/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.867/19, referente a la Minuta ME/N° 12.957/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle 23 de Octubre y Guido Spano.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.806/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal donde da respuesta puntual a lo solicitado, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.807/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.100/19, referente a la Minuta ME/N° 12.121/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia al reclamo de vecinos, quienes solicitaban el arreglo de la carpeta asfáltica de la Avda. Venezuela, entre Tte. 1° Eladio Benítez y Miguel Cervantes.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.807/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado por medio del Memorándum de la Dirección de Obras de fecha de 10 de setiembre del 2019. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.808/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.578/19, referente a la Minuta ME/N° 11.556/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de un reclamo vecinal con respecto a la necesidad de arreglo de la calzada de la Avda. 5ta. entre Colon y Montevideo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.808/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.811/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.651/19, referente a la Minuta ME/N° 11.623/19 del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de los reclamos con relación a los profundos baches sobre la Avda. Mcal. López, específicamente en la curva frente al Cementerio de la Recoleta.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.811/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.812/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.791/19, referente a la Minuta ME/N° 11.800/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la reparación de la calzada de la calle Von Sastrow, del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.812/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.819/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.665/19, referente a la Minuta ME/N° 12.732/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Adolfo Rojas Silva entre Tte. Fariña y Dr. Manuel Domínguez.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.819/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal donde da respuesta puntual a lo solicitado, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**



26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.822/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.103/19, referente a la Minuta ME/N° 12.124/19 del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de vecinos, con relación a un profundo bache ubicado en la calle Vicepresidente Sánchez entre Azara y Cerro Cora, por lo que solicitaba el arreglo de la mencionada calle.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.822/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.823/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.401/19, referente a la Minuta ME/N° 12.448/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Mcal. López y Dimas Motta.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.823/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.853/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.978/19, referente a la Minuta ME/N° 13.069/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de un reclamo ciudadano referente al desgaste de pintura en algunos tramos de la Avda. Santísima Trinidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.853/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.854/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.344/19, referente a la Minuta ME/N° 11.307/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Carlos Centurión entre la Avda. Fernando de la Mora y Médicos del Chaco, del Barrio Vista Alegre.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.854/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.935/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.207/19, referente a la Minuta ME/N° 13.315/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia y, en tal sentido, se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle R.I. 2 “YTORORO”.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.935/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.966/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.965/18, referente a la Minuta ME/N° 7.791/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, repare la calle 1° de Noviembre, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la Avda. Fernando de la Mora.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.966/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.950/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.646/18, referente a la Minuta ME/N° 8.485/18, del entonces Concejal Gilberto Apuril, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa casi Independencia Nacional.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.950/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.081/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.198/19, referente a la Minuta ME/N° 13.306/19, de la Concejala Elena Alfonsí, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la Avda. Guido Boggiani y Juan Natalicio González, del Barrio Mcal. Estigarribia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.081/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 01 de noviembre del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.083/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.989/19, referente a la Minuta ME/N° 13.082/19, de la Concejala Elena Alfonsí, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Serafina Dávalos y Alas Paraguayas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.083/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 01 de noviembre del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere**



lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento.”

35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.084/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.120/19, referente a la Minuta ME/N° 13.216/19 de la Concejala Elena Alfonsí, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, proceda a la reparación de los semáforos que se encuentran sobre la calle 25 de Mayo y José de Antequera.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.084/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 01 de noviembre del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

36. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.085/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.066/19, referente a la Minuta ME/N° 13.158/19 de la Concejala Elena Alfonsí por medio de la cual se hacía eco de un pedido realizado por vecinos del Barrio Mariscal López, quienes solicitaban la reparación del pavimento de la calle Presbítero Marcelino Noutz, a metros de su intersección con la calle Fray Luis de Granada.

***Recomendación: TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.085/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo, dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 01 de noviembre del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

37. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.089/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.268/18, referente a la Minuta ME/N° 13.371/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco del reclamo vecinal referente a la falta de iluminación en la Costanera de Asunción.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.089/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.091/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.995/19, referente a la Minuta ME/N° 13.088/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al acondicionamiento de la Parada de Ómnibus ubicada sobre la Avda. Mcal. López esquina Dr. Francisco Morra, en atención a que la acera en el lugar se encuentra en mal estado, con irregularidades en el pavimento, entre otras cosas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.091/19 S.G y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los**



antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 13.088/19”.

39. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.106/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.519/19, referente a la Minuta ME/N° 11.485/19, de la Concejala Elena Alfonsí, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a llevar adelante la fiscalización de la pavimentación de la calle Cnel. Bogarín, desde Nuestra Señora de la Asunción hasta Juan E. O’Leary, del Barrio Tacumbú. Asimismo, solicitaba que se realice un estudio detallado del tipo de suelo, tipo y flujo vehicular de la zona como también que se socialice con los frentistas las resultantes del análisis realizado y se proceda a la pavimentación más conveniente, de acuerdo con los resultados del estudio previamente realizado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.106/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

40. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.139/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.122/19, referente a la Minuta ME/N° 13.218/19, de la Concejala Elena Alfonsí, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la calle Tte. Morel y Avda. Santísima Trinidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.139/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo, dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 12 de noviembre del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

41. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.147/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.157/19, referente a la Minuta ME/N° 12.179/19, de la Concejala Elena Alfonsí, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a incluir entre las arterias intervenidas como parte de los trabajos a realizarse por la declaración de emergencia vial, a la calle R.I. 18 “Pitiantuta”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.147/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo, dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 12 de noviembre del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

42. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.148/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 10.365/19, referente a la Minuta ME/N° 13.881/19, del Concejel Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre todas las medidas preventivas que se dispone contra incendio en el Teatro Municipal “Ignacio A. Pane”, como asimismo, sobre el estado actual de los sistemas de prevención en el lugar.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.148/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

43. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.149/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.388/19, referente a la Minuta ME/N° 12.435/19, de la Concejala Elena Alfonsí, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Cnel. Ramón Díaz en el tramo comprendido por las calles Waldino Ramón Lovera y Campos Cervera.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.149/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo, dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 12 de noviembre del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

44. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.151/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.427/19, referente a la Minuta ME/N° 13.558/19, de la Concejala Elena Alfonsí, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento sobre la calle Concejal Vargas entre Olegario Andrade y Guido Spano.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.151/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo, dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 12 de noviembre del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

45. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.152/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.502/19, referente a la Minuta ME/N° 13.635/19, de la Concejala Elena Alfonsí, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Obras, proceda a la reparación del pavimento en la intersección de las calles Facundo Machain y RI 3 Corrales, del Barrio Mcal. Estigarribia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.152/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo, dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 12 de noviembre del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

46. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.153/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.320/19, referente a la Minuta ME/N° 13.436/19, de la Concejala Elena Alfonsí, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del pavimento de la calle Capitán Pedro Caballero entre Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia y Simón Bolívar.



***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.153/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo, dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 12 de noviembre del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.

47. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.154/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.990/19, referente a la Minuta ME/N° 13.083/19, de la Concejala Elena Alfonsí, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del pavimento de la calle Gaudioso Núñez, en su intersección con Félix de Azara.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.154/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 01 de noviembre del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.

48. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.166/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.792/19, referente a la Minuta ME/N° 13.936/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y recapado del pavimento de la calle Serafina Dávalos entre las Paraguayas y R.I.6 “Boquerón”, del Barrio Los Laureles.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.166/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia al autor de la Minuta ME/N° 13.936/19”.

49. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.168/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.199/19, referente a la Minuta ME/N° 13.307/19, de la Concejala Elena Alfonsí, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de hormigón hidráulico en la calle Prof. Dr. Luis Alberto Garcete y Bartolomé Coronel, del Barrio Sajonia.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.168/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 13.307/19”.

50. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.169/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.896/10, referente a la Minuta ME/N° 11.905/19, de la Concejala Elena Alfonsí, por medio de la cual se hacía eco de vecinos, quienes solicitaban la regularización de la capa asfáltica de la calle Itapuá, en el tramo comprendido entre las Avadas. Santísimo Sacramento y Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.169/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los



antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.905/19”.

51. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.170/19 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.108/19, referente a la Minuta ME/N° 12.130/19, de la Concejala Elena Alfonsí, a través de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio San Jorge, quienes solicitaban el recapado del pavimento de la calle Don Evacio Perinciolo Merlo entre la Avda. Aviadores del Chaco y Tte. Julio Macchio, debido a las pésimas condiciones en la que se encuentra la misma.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.170/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y copia a la autora de la Minuta ME/N° 12.130/19”.**

52. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 600/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.688/19, referente a la Minuta ME/N° 11.664/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, adopte medidas de verificación necesarias a los efectos de corroborar y corregir el error existente en la placa recordatoria que se encuentra en el inmueble que fuera propiedad de la Dra. Serafina Dávalos, ubicada sobre la calle Herrera e/ EE.UU. y Tacuarí, con relación a la fecha de nacimiento de la misma.

***Recomendación: “1) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal proceda al cambio y corrección de la placa identificatoria de la residencia de la Dra. Serafina Dávalos, consignando el año de su nacimiento conforme a la Partida de Nacimiento oficial donde obra el dato del año como 1877”.**

53. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.726/19 S.G, por el cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum N° 331/19, de la Coordinación de Derechos Humanos de la Intendencia Municipal, en el que se solicita la autorización de la Junta Municipal para la colocación de las “Baldosas de la Memoria” en la vereda de la casa N° 884 de la calle Fulgencio R. Moreno.

***Recomendación: “1) REMITIR todos estos antecedentes al Archivo de esta Corporación, considerando que el pedido ya fue finiquitado a través del Mensaje N° 1.727/2019 S.G.”.**

54. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.852/17 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.893/17 y, al respecto, adjunta el Memorándum N° 301/17 CMN3, por el cual remite los resultados de la consulta realizada para el cambio de la calle Capitán Figari a Padre Viedma.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA del informe rendido por la Dirección de Participación Ciudadana, con relación a la consulta realizada para el cambio de nombre de la calle Cap. Aparicio Figari por Padre Pedro Viedma, con un resultado negativo a la consulta y remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación”.**



55. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.887/19 S.G, por el cual se remite el Memorandum N° 62/19, del Dpto. SIG Municipal, de la Dirección de Catastro Municipal, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, sobre la modificación de la Ordenanza N° 104/99, en su Art. 6°, para que la calle Tomás Rojas sea extendida hasta la calle Cristóbal Espínola.

***Recomendación:** 1) **APROBAR** el pedido de modificación del Art. 6° de la Ordenanza N° 104/99, en el sentido de ampliar la extensión de la arteria en cuestión, que deberá quedar redactado en el siguiente proyecto de ordenanza de acuerdo al siguiente texto: *“Art. 1°: MODIFICAR, el Art. 6° de la Ordenanza N° 104/99, que deberá quedar redactado como sigue: Art. 6°: Nominar una calle del Barrio Loma Pyta como “TOMAS ROJAS”, la misma se inicia en la calle “Camino a San Blas” al Este y se extiende hasta la calle “Cristóbal Espínola” hacia el Oeste. Paralela a la calle “Henry Díaz” al Norte y a una calle sin nombre al Sur. Barrio Loma Pyta, Distrito de Santísima Trinidad, Zona Catastral N° 15”.* Se remite el dictamen de referencia.

56. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.158/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 10.544/19, por la cual se solicita al Ejecutivo Municipal que otorgue la autorización correspondiente para que la Red Mercociudades instale una placa conmemorativa al General Juan Domingo Perón, en el Paseo Central donde comienza la Avenida que lleva el nombre del citado General, en ocasión al evento denominado “XXIV Cumbre Mercociudades”.

***Recomendación:** “1) **RATIFICAR** lo dispuesto por la Resolución JM/N° 10.544/19, en el sentido de aprobar la colocación de una placa conmemorativa del General Juan Domingo Perón, en el arranque del Paseo Central de la Avenida que lleva su nombre y para tal efecto la Ordenanza de autorización de colocación como sigue: *“Art. 1°: AUTORIZAR, la colocación de una placa conmemorativa a solicitud de las autoridades de la RED DE MERCOCIUDADES en homenaje al General Juan Domingo Perón en el arranque del Paseo Central de la Avenida que lleva su nombre, en una de la placa de bronce que dice: “Escudo de la bandera Argentina (figura), “Al General Juan Domingo Perón. Tres veces Presidente de la República Argentina. Noviembre, 2019. Dr. Fernando Gray. Presidente del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires”.* Se remite el dictamen de referencia.

57. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 2.743/19, presentada por la Coordinadora de Defensa Zeballense, en la que solicitan la nominación, por Ordenanza, de calles que no cuentan con denominación formal.

***Recomendación:** “1) **APROBAR**, el pedido de formalización a través de Ordenanza de la nominación de las siguientes calles en el Barrio Zeballos Cué:...”. Se remite el dictamen de referencia.

58. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes: 1) Nota ME N° 2.655/19, presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación a la solicitud de la Embajada de la India a ellos dirigida de nominar una calle de esta ciudad con el nombre de Mahatma Gandhi; y 2) El Mensajes N° 1.346/19 S.G. y N° 1.716/19 S.G., por los que se remiten los Expedientes N° 12.320/19, del Ministerio de Relaciones Exteriores y N°



16.595/19, del Consulado de la República de la India, en los que se solicita denominar una calle como Mahatma Gandhi.

***Recomendación:** “1) DEROGAR el Art. 3º, Inciso 374 de la Ordenanza 6.117/67, por la cual se nominó una calle de la ciudad como Tte. 1º José del Socorro Colmán, por repetición de nominación. 2) NOMINAR como “MAHATMA GANDHI”, a una calle que se inicia en la Avenida Madame Lynch al Este y se extiende hasta la calle Juez Enrique Pino, próxima a su intersección con la calle Salvador del Mundo al Oeste. Paralela a la calle Tte. Cesar Pirovano al Sur. Barrio Salvador del Mundo. Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15”. Se remite el dictamen de referencia.

59. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes: 1) Minutas ME/Nº 13.474/19, del Concejal José Alvarenga, en la cual solicita la nominación de una calle de la ciudad como Juan Crisóstomo Centurión; 2) la Minuta ME/Nº 11.510/19, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicita la nominación de una calle de la ciudad como Olga Blinder; 3) Minuta ME Nº 11.818/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual solicitan el cambio de la denominación de la Avenida Ñu Guazú como Hermann Guggiari; 4) Minutas Nº 9.812/18 y Nº 2.866/19, del Concejal Humberto Blasco, por las cuales solicita el cambio de la denominación de la Avenida Ñu Guazú como Hermann Guggiari.

***Recomendación:** “1) REMITIR todos estos antecedentes al Archivo de esta Corporación, considerando que estos pedidos ya fueron concedidos”.

60. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/Nº 13.818/19, del Concejal José Alvarenga Bonzi, por la que solicita el cambio de denominación de la calle Amnistía Internacional.

***Recomendación:** “1) REMITIR al Archivo de esta Corporación el pedido de cambio de denominación de la arteria en cuestión, considerando lo manifestado en el exordio del presente dictamen”.

61. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/Nº 13.843/19, del Concejal Javier Pintos, en la cual solicita el cambio de nombre de la calle (Cnel. Montiel) donde falleciera el Crio. Félix Antonio Ferrari Yudis, con su nombre y la instalación de un Monolito en su memoria en la confluencia de la calle antes citada y la Avda. Artigas.

***Recomendación:** “1) REMITIR a la Intendencia Municipal, Dirección de Participación Ciudadana, a fin de realizar la consulta pertinente a los vecinos frentistas, sobre el cambio de denominación de la calle Cnel. Montiel en toda su extensión, por la de Comisario Félix Ferrari”.

62. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/Nº 14.390/19, de los Concejales Julio Ullón y Javier Pintos, por medio de la cual solicitan que el Parque Lineal, iniciando desde el Parque Bicentenario hasta la rotonda de la Avda. Gral. Santos sea denominado “Parque Lineal Gral. Porfirio Pereira Ruiz Díaz”.

***Recomendación:** “1) APROBAR el proyecto de Ordenanza que nombra el Parque Lineal en cuestión como sigue: Art. 1º: NOMINAR el Parque Lineal que bordea la Avenida Costanera Norte, desde Montevideo hasta la Avda. Gral.



Santos como “Intendente Gral. Porfirio Pereira Ruiz Díaz. Art. 2º) ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal, la correcta señalización del espacio público una vez promulgada la presente”. Se remite el dictamen de referencia.

63. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/Nº 13.932/19, presentada por el Concejal Julio Ullón en la cual solicita la corrección de la Ordenanza Nº 163/18 que compila y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción, en el sentido de incluir una normativa omitida en el texto, pero que aparece como derogada en el último articulado de la compilación.

***Recomendación: “APROBAR, la modificación del Art. 445 de la Ordenanza Nº 163/18 en el sentido de ampliar su texto por omisión en la transcripción que deberá quedar redactado como sigue: Art. 1º Modificar el texto del Artículo Nº 445 de la Ordenanza 163/18 en el sentido de ampliarlo adicionando el numeral 445.2 corrigiendo omisión en su redacción como sigue:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

64. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje Nº 1.765/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 9.097/18, referente a la Minuta ME/Nº 9.974/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Ñuflo de Chaves, desde la Avda. Carlos Antonio López hasta la calle Cnel. Florentino Oviedo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje Nº 1.765/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copias de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

65. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje Nº 1.767/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 7.347/18, referente a la Minuta ME/Nº 8.180/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Camino a San Blas, desde Niño Jesús hasta Cnel. Miguel Ramos Alfaro.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje Nº 1.767/19 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

66. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje Nº 1.768/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 6.293/17, referente a la Minuta ME/Nº 7.070/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dr. Pedro P. Peña, desde la Avda. Dr. Guido Boggiani hasta la calle Tte. 1º José D. López.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje Nº 1.768/19 S.G., con todos sus antecedentes, al archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el**



considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

67. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.788/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.993/19, referente a la Minuta ME/N° 13.086/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del semáforo que se encuentra sobre la Avda. Guido Boggiani esquina Dr. Facundo Machaín, del Barrio Villa Aurelia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.788/19 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y Remitir copias de todo el expediente a la Concejala Rosanna Rolón, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

68. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.794/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.916/19, referente a la Minuta ME/N° 13.009/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Tobatí y Toba.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.794/19 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

69. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.795/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.928/19, referente a la Minuta ME/N° 13.021/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Mbocayá entre Concepción y Paso de Patria.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.795/19 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copias de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

70. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.797/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.927/19, referente a la Minuta ME/N° 13.020/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Ñeembucú entre la Avda. De La Victoria e Yvapurú.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.797/19 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**



71. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.798/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.926/19, referente a la Minuta ME/N° 13.019/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Tte. 1° Venancio Ross entre Concepción y Encarnación.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.798/19 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

72. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.799/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.917/19, referente a la Minuta ME/N° 13.010/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Atyrá entre Paraíso y Héctor Velázquez.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.799/19 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

73. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a la nota presentada por vecinos frentistas e integrantes del área de acción de la Comisión Vecinal Chivato, ubicada en el Barrio Obrero, solicitan la intermediación de este Cuerpo Legislativo, debido a las supuestas irregularidades cometidas en la conformación del TEI AD HOC, la elaboración de padrón que fue utilizado en las elecciones de autoridades de dicha organización social, llevada a cabo el 24 de noviembre del cte. año.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de la presentación realizada por los vecinos frentistas e integrantes de la Comisión Vecinal Chivato del Barrio Obrero y remitir a la Intendencia Municipal, para que, a través de la dependencia correspondiente, remita un informe pormenorizado sobre lo denunciado por los recurrentes, en un plazo no mayor a 15 días”.**

74. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 290/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.943/18, referente a la Minuta ME/N° 10.856/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos quienes denuncian el derrame permanente de líquidos al pavimento desde un Salón Velatorio ubicado sobre la Avda. Sacramento entre Walt Disney y Roque Centurión Miranda y, en ese contexto, solicitaba al Ejecutivo Municipal que realice una intervención al salón Velatorio, a los efectos de constatar la denuncia de los vecinos y aplicar las sanciones correspondientes de conformidad a la legislación vigente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 290/19 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación, y una copia de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”.**



75. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 990/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.506/19, por la cual se devolvió el Mensaje N° 2.382/18 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 9.735/18, referente a la Nota ME/N° 2.225/18, de la Sra. Florisa Vera y otros, vecinos del Barrio Loma Pytá, por medio de la cual denunciaban irregularidades dentro del Comando del Ejército Paraguayo, ubicado en la calle Ramos Alfaro y San Blas, con relación a olores pestilentes e infestación de moscas provenientes de la granja que funciona dentro del predio.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 990/19 S.G., y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación”.**

76. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.029/19 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.062/19, por la cual se remite a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, informe su parecer sobre la propuesta del Programa Internacional “Hijos de la madre tierra”, presentada por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1029/19 S.G., y remitir, con todos los antecedentes, al Archivo de la Corporación”.**

77. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.162/19 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.003/19, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la intervención activa, directa e inmediata en el control de los diversos accesos a la Laguna Cateura, al Banco san miguel, a la Bahía de Asunción, y a todos los arroyos que están siendo visiblemente utilizados como vertederos clandestinos, y que esa acción, se coordine con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), la Policía Nacional, la Fiscalía y otras organizaciones públicas, privadas, e inclusive de voluntarios, de manera a reforzar el control y aplicar las sanciones que correspondan a quienes realizan este tipo de actos, focalizándose en los vertederos clandestinos; como asimismo, encarar campañas de difusión masiva, en principio, recurriendo al Convenio que se tiene firmado con el Sistema Nacional de Televisión (SNT) - Canal 9, y la Municipalidad de Asunción, por el cual la Intendencia y la Junta Municipal podrían disponer de espacios en ese medio de comunicación, a fin de proceder a la utilización exclusiva de dicho espacio para la difusión y promoción de la búsqueda de la conciencia ciudadana, con la difusión de hechos reales, demostrando la realidad de lo que significa la contaminación, de las toneladas de basura que se depositan en esos cauces hídricos, en arroyos, lagunas y vertederos clandestinos, para construir una conciencia ciudadana, a partir de la instalación del problema que afecta a todos.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje 1.162/19 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a dar respuesta sobre lo solicitado en el Art. 6° de la Resolución JM/N° 9.003/19, e informe a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 15 días”.**

78. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.218/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.063/19, por la cual se remite la Nota ME/N° 2.147/18, a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda a informar si tiene conocimiento de un Proyecto de Construcción dentro del Barrio San Francisco de una infraestructura destinada al reciclaje de



residuos y, en caso afirmativo, remitir a la corporación un informe detallado del mismo.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje 1.218/19 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a informar a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 15 días, sobre los siguientes puntos: a) si la actividad industrial de una Planta separadora de residuos se encuentra contemplada entre las actividades permitidas para la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0063-31; b) Si existe una separación física entre el área ocupada por la Planta Industrial y actividades conexas y la zona habitacional propiamente dicha; c) Cuáles son los procesos industriales realizados en la Planta Separadora de residuos; d) Cuáles son las condiciones ambientales de la infraestructura industrial construida; e) Si la Planta Industrial y actividades conexas cuentan con Declaración de Impacto Ambiental emitida por el MADES; y f) Si la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha procedido a realizar acciones tendientes al cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 2.050/2018 I”.**

79. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.219/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.943/19, por la cual se devuelve el Mensaje N° 476/19 S.G., a la Intendencia Municipal a fin de que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar una nueva verificación.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.219/19 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación”.**

80. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.324/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.592/19, referente a la Minuta ME/N° 12.644/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, el estudio del Informe de la Organización de las Naciones Unidas sobre el cambio climático publicado recientemente y atender las recomendaciones para evitar la catástrofe medioambiental del planeta, dando cumplimiento a las leyes y ordenanzas vigentes. Asimismo, solicitaba que la Intendencia Municipal desarrolle un medio ambiente sostenible dando cumplimiento a las ordenanzas vigentes en materia de medio ambiente, con mayores exigencias y sanciones ejemplares para combatir y erradicar el usos de contaminantes del medio ambiente, como también que establezca las políticas municipales de medio ambiente en concordancia con las Convenciones y Acuerdos Internacionales, de manera a que la ciudadanía reciba una educación permanente y colabore incidiendo en forma positiva, en la disminución del cambio climático en el planeta.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.324/19, y remitir al Archivo de la Corporación y copia de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

81. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.769/19 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.059/19, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 446/19 S.G., por el cual se respondió a la Nota JM/N° 8.744/18, referente a la Minuta ME/N° 9.585/18, del Concejal José Alvarenga, a fin de que remita copia de la Licencia Comercial y de la Habilitación Ambiental emitidas por la Municipalidad de Asunción, de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM, así



como también un informe pormenorizado del Plan de Gestión Ambiental presentado a la SEAM y del grado de cumplimiento de las Medidas de Mitigación recomendadas en el mismo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.769/19 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación y copia de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

82. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.772/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.883/19, referente a la Minuta ME/N° 12.973/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual hacía referencia a la incesante quemazón de basuras en la Costanera de Asunción, principalmente en la zona norte de la misma y , en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda a la intervención con medidas que vayan desde la limpieza y recolección de basuras en los bañados y en la Chacarita, además de una campaña de concientización ambiental para evitar la quema de basura.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje 1.772/19 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de las direcciones mencionadas precedentemente, proceda a informar a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 15 días, sobre los siguientes puntos: a) si la Dirección de Asuntos Jurídicos cuenta con los mecanismos legales a fin de evitar que nuevas familias ocupen la franja de seguridad de los cursos de agua; b) Si la Dirección de Policía Municipal de Tránsito y de Vigilancia ha procedido a colocar carteles alusivos a la prohibición de arrojar basura en lugares no habilitados y a la instalación de puestos de control permanente, con personal asignado en los 2 (dos) puntos de ingresos principales que existe en la zona; c) si la Dirección de Aseo Urbano ha procedido al retiro de los residuos orgánicos e inorgánicos dispuestos a cielo abierto en los puntos mencionados; d) Que la Dirección de Catastro remita informes de la Situación dominial de los terrenos ubicados en los puntos mencionados; y e) Si la Dirección Gral. del Área Social ha realizado el censo de las familias asentadas en las Zonas cercanas a los márgenes de los cursos hídricos”.**

83. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.863/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.422/19, referente a la Minuta ME/N° 6.173/17 de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, por medio de la cual hacía referencia al inmueble en el cual se construirá el Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia y al frondoso árbol que ha ocasionado un problema en el techo del Albergue, y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección General de Gestión Ambiental, envíe técnicos para analizar si corresponde la poda o destronque del mencionado árbol para salvaguardar la seguridad edilicia del albergue.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.863/19 S.G., y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación y copia de lo resuelto a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

84. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 1.986/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.983/19, que alude a la Minuta ME/N° 13.387/19, del Concejál Javier Pintos por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal remita a esta



Corporación el informe sobre lo actuado en relación a las investigaciones y a los informes de la contaminación del Acuífero Patiño por hidrocarburos y a las medidas legislativas para el control y mitigación de la misma.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.986/19 S.G., y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación y copia de lo resuelto al Concejal Javier Pintos, para su conocimiento”.**

85. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 2.035/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.064/19, referente a la Minuta ME/N° 13.155/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la inspección de la zona de refugios temporales instalados en las cercanías de la Costanera de Asunción a fin de deslindar responsabilidades por la excesiva quema de residuos en la zona, e informe de los avances del pedido.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.035/19, y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación y copia de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

86. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 2.037/19 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 10.065/19, referente a la Nota ME/N° 2.809/19, del Abog. Bernardino Martínez Defensor Municipal, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice la verificación y posteriormente dé curso favorable al pedido de poda de árboles realizado por los directivos de la Escuela Básica N° 213 “Gral. José de San Martín”, del Barrio Los Laureles.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje 2.037/19 S.G., a la Intendencia Municipal a fin de que la Dirección de Aseo Urbano proceda a informar a esta Corporación Legislativa si el trabajo solicitado fue realizado”.**

87. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 2.043/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.949/19, referente a la Minuta ME/N° 13.040/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a enviar inspectores a la zanja que circunda al ex cuartel del R.I. 14, ubicado en el Barrio Sajonia a fin de verificar las denuncias de los vecinos con relación a la quema de basuras en las proximidades.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.043/19, y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación y copia de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

88. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 2.062/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.867/19, referente a la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal que proceda a la fiscalización, en conjunto con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a fin de constatar si efectivamente se arrojan desechos en la zona de Reserva del Jardín Botánico, lo cual constituye una violación grave a la Ley de Disposiciones de Residuos Sólidos Urbanos y la Ley N° 716/95 sobre Delitos Contra el Medio Ambiente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.062/19, y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación y copia de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

89. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 2.072/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.729/19, referente a la Minuta ME/N° 11.724/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal, que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a enviar inspectores a fin de evitar la polución sonora que emite el taller ubicado sobre la calle sin nombre entre Julio Macchio y Tte. 2° Eladio Escobar, del barrio Ycuá Satí, e informe respecto a la aprobación de apertura de la Empresa Polaris KTM Paraguay, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje 2.072/19 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar una nueva verificación informando a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 8 días, sobre los siguientes puntos:**

a) Solicitar y Adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de Inspección técnica emitido por el área Ambiental referente a la aislación acústica de los contenedores.
- Copia de la Licencia Comercial Municipal.
- Copia de la Licencia Ambiental N° 978/2017 expedida por el MADES.

b) Adjuntar fotografías actualizadas y fechadas del lugar desde los diferentes ángulos de manera a demostrar la situación actual del sitio con relación a los residuos.

c) Notificar a la empresa con relación al cumplimiento de la Ord. 408/2014 “Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Promoción de la cultura de basura cero”.

90. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 2.167/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.001/19, referente a la Minuta ME/N° 13.095/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual se hacía eco de vecinos que residen en los alrededores de la calle Guido Spano y Eliseo Reclus, quienes hacían referencia a una construcción realizada en las instalaciones de la Empresa Toyotoshi, durante todo el día, lo cual resulta molesto, debido a que no pueden descansar por los ruidos molestos que ocasiona la obra y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, proceda a la inspección del lugar y tome las medidas necesarias, con el fin de evitar que se altere la tranquilidad de los vecinos.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje 2.167/19 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar a los responsables de la obra sobre la obligatoriedad del cumplimiento de los Art. 14° y 15° de la Ordenanza 183/04 “Que Modifica La Ordenanza N° 64/98 “Que Regula Los Ruidos Molestos”, informando a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 8 días”.**

91. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la Nota ME/N° 2.700/19, de la Ing. Yessica París Wagata, Perito Acústico de Sound Xpress Ingeniería Acústica, a través de la cual presenta un proyecto denominado Plan Acústico Municipal, para el control de la polución sonora en la ciudad.



***Recomendación:** “REMITIR a la Intendencia Municipal, para su consideración, la Nota ME/N° 2.700/19, de fecha 25 de julio de 2019, presentada por la Ing. Yessica París Wagata, en representación de la empresa SX Sound Xpress Ingeniería Acústica, en la cual presenta el Proyecto PLAN ACÚSTICO NACIONAL”.

92. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje Mensaje N° 1.978/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.059/19, por la cual se devolvió el Mensaje N° 446/19 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 8.744/18, referente a la Minuta ME/N° 9.585/18, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba la verificación del local ubicado sobre la calle Lorenza de las Llanas N° 3.607, con relación a la quema de residuos orgánicos dentro del mismo, a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la dirección correspondiente remita copia de la Licencia Comercial y de la Habilitación Ambiental emitidas por la Municipalidad de Asunción, de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM, así como también un informe pormenorizado del Plan de Gestión Ambiental presentado a la SEAM y del grado de cumplimiento de las Medidas de Mitigación recomendadas en el mismo.

***Recomendación:** “DEVOLVER el Mensaje 1.978/19 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de las Direcciones correspondientes, proceda a informar a esta Corporación Legislativa en un plazo no mayor a 15 días sobre los siguientes puntos: a) Lo actuado a la fecha por la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la medida de urgencia solicitada por la dirección de recaudaciones; b) Si la Dirección de Gestión Ambiental ha procedido a labrar Acta de Intervención por la transgresión a la Ordenanza 408/14; y c) si la Dirección de Obras Particulares ha procedido a labrar Acta de Intervención por la transgresión a la Ordenanza 26.104/90”.

93. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 2.020/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 11.758/19, referente a la Minuta ME/N° 12.841/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a informar el resultado de los controles realizados a Estaciones de Servicios y talleres, en el marco del Programa “ Restaurando los territorios que producen agua”, por parte de la Dirección Ambiental de la Municipalidad de Asunción.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.020/19, y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación”.

*** MINUTAS:**

1. N° 14.550/20, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación la modificación de la Ordenanza que establece el Premio Nuestra Señora de la Asunción, en lo referente a la categoría “Empresa”, con el fin de ampliar el número de empresas a ser distinguidas a dos, en atención a la propuesta que se expone en la minuta.
2. N° 14.551/20, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual hace referencia al Premio “Serafina Dávalos”, el cual es otorgado anualmente cada 8 de marzo y, en tal sentido, solicita la confirmación y realización del llamado público y la correspondiente homologación del citado premio, para el presente año 2020.



3. N° 14.552/20, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza del patio baldío ubicado sobre la calle De Las Llanas esquina Mayor José de Jesús Martínez (detrás del Estadio Defensores del Chaco), del Barrio Sajonia, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
4. N° 14.553/20, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a comunicarse con la ESSAP para la reparación del desagüe cloacal ubicado sobre la calle Percio Becker casi Cnel. Martínez, del Barrio Sajonia, en carácter urgente, e informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
5. N° 14.554/20, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de la propiedad ubicada sobre la calle Orihuela casi Juan de Garay, del Barrio Sajonia, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
6. N° 14.555/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda de la misma forma que la Comandancia de la Policía Nacional, solicitando que un Juzgado Civil autorice la destrucción de los vehículos que se encuentran abandonados o deteriorados en las distintas dependencias de la Policía Municipal de Tránsito, en atención a lo expuesto en la minuta.
7. N° 14.556/20, de los Concejales Orlando Fiorotto y Rosanna Rolón, mediante la cual solicitan a la Junta Municipal que remita el listado completo de funcionarios nombrados, jornaleros, contratados y comisionados de las diferentes instituciones que prestan servicio en la Corporación, a partir del mes de junio de 2018 hasta la fecha.
8. N° 14.557/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del pavimento de la calle R. I. 6 “Boquerón” y Serafina Dávalos, del Barrio Los Laureles, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
9. N° 14.558/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de un vehículo calcinado y abandonado sobre la calle 29 de Setiembre y Avda. Bruno Guggiari, del Barrio Pinozá, y a la limpieza del lugar, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
10. N° 14.559/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Tte. Fariña y Pa’í Pérez, del Barrio Pettirossi, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
11. N° 14.560/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del pavimento de la calle Fray Luis de Granada casi José Rivera, del Barrio Mariscal López, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
12. N° 14.561/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la



reparación del pavimento de la calle Cnel. Ramón Díaz y Benigno Ferreira, del Barrio Mcal. José Félix Estigarribia, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan fotografía y plano de ubicación.

13. N° 14.562/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tacumbú, quienes denuncian acumulación de agua y basuras en la piscina de una propiedad privada ubicada sobre la calle Milano N° 841 entre Ayolas y Montevideo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para proceder a la notificación de limpieza de manera inmediata y de ser posible, aplicar una fuerte multa al responsable del inmueble, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
14. N° 14.563/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del pavimento de la Avda. Dr. Felipe Molas López y Veteranos de la Guerra del 70, del Barrio Mburucuyá, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
15. N° 14.564/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del pavimento de la Avda. Juan Domingo Perón, a metros antes de la calle Chivato, del Barrio Itá Enramada, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan fotografías.
16. N° 14.565/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación integral de la Plaza Las Residentas, ubicada sobre la Avda. Dr. Felipe Molas López entre Dr. Cirilo Cáceres Zorrilla y Juan Max Boettner, del Barrio Las Lomas, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
17. N° 14.566/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de un vehículo abandonado, de cubiertas y partes de otros vehículos sobre la calle Juan Bautista Rivarola y Teodoro S. Mongelós, del Barrio Ciudad Nueva, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
18. N° 14.567/20, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de un vehículo abandonado sobre la calle Alfredo Seiferheld, metros antes de la Avda. Choferes del Chaco, del Barrio Recoleta, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
19. N° 14.568/20, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y arreglo de la placita ubicada sobre la calle 23 Proyectadas y Marietta Carnevale, del Barrio Roberto L. Pettit, en carácter urgente.
20. N° 14.569/20, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Nuflo de Chaves e/ Cnel. Del Valle y Cnel. Oviedo, del Barrio Sajonia, en carácter urgente.



21. N° 14.570/20, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Ruy Díaz de Guzmán entre Cala'a y Cnel. Lirio, del Barrio Sajonia, en carácter urgente. Se adjunta fotografía.
22. N° 14.571/20, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar una minga ambiental en el Barrio Santa Ana, específicamente en la zona conocida como San Blas, en carácter urgente, como asimismo, en la Escuela Samaritano, ubicada sobre la calle 39 Proyectadas y México, en atención a la preocupación de los vecinos con relación a la epidemia de dengue. Se adjuntan fotografías.
23. N° 14.572/20, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar una minga ambiental en la zona de 36 Proyectadas y Rca. Francesa y en el Arroyo Ferreira, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías.
24. N° 14.573/20, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo tipo camión, con placa BBH 481, que se encuentra abandonado sobre la calle Tte. Efraín Alegre casi Andalucía, del Barrio Republicano. Se adjuntan fotografías.
25. N° 14.574/20, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a suspender los plazos procesales del juicio iniciado contra el Club "Gimnasio José de Antequera y Castro" sobre reivindicación, del inmueble individualizado como Finca N° 5.226, del Distrito de San Roque, con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0125-15, por el plazo de seis meses, con el fin de intentar llegar a un acuerdo con los directivos de la entidad deportiva sin fines de lucro.
26. N° 14.575/20, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que adopte las medidas administrativas correspondientes para eliminar la publicidad inserta en los carteles de nomenclatura de calles ubicados sobre la Avda. Mcal. López, en particular, y en otros espacios públicos, e informe, en la brevedad posible, respecto a lo solicitado.
27. N° 14.576/20, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a adoptar las medidas administrativas correspondientes, para eliminar la propaganda electoral extemporánea que está proliferando en la ciudad, de conformidad a lo expuesto en la minuta. Asimismo, solicita que se comunique al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a los efectos que hubiere lugar, las medidas adoptadas como todas las normativas legales que rigen la propaganda electoral en la ciudad, e informe, en la brevedad posible, respecto a lo solicitado.
28. N° 14.577/20, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de informe sobre el proyecto de edificación que significa la demolición de la vivienda de valor patrimonial ubicada sobre la Avda. Carlos A. López esquina Lázaro de Rivera, del Barrio Sajonia, con relación a si cuenta con autorización municipal correspondiente, atendiendo los criterios establecidos en las ordenanzas respectivas y, en caso de que las obras no hayan sido aprobadas debidamente, proceda a paralizar la demolición, notificando a los responsables, a los efectos que hubiere lugar.



29. N° 14.578/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco del reclamo vecinal en el cual se manifiesta que una propiedad se ha apropiado de la vereda sobre la calle Carios y Parirí y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a la denuncia.
30. N° 14.579/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes denuncian la gran cantidad de desechos al costado de la Escuela República del Perú, sobre la calle Mayor Martínez y Juan de Garay y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de los desechos y la limpieza de la zona.
31. N° 14.580/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara, quienes manifiestan que la Municipalidad ha realizado trabajos de reparación de la calle 14 de Junio y Florida, pero que con las lluvias se han removido los arreglos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a lo solicitado.
32. N° 14.581/20, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Lomas, quienes manifiestan que en la calle San Rafael casi Ciudad de Corrientes se ha reparado una pérdida, pero han dejado el asfalto totalmente destrozado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a lo solicitado.
33. N° 14.582/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes denuncian que un terreno baldío sobre la calle Guaranés y Bartolomé de las Casas se encuentra lleno de basuras y es un potencial criadero de mosquitos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a lo solicitado.
34. N° 14.583/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la se hace eco de vecinos del Barrio Los Laureles, quienes solicitan que se proceda a la notificación de una casa abandonada sobre la calle Facundo Machaín N° 6.239 casi R. I. 4 “Curupayty”, ya que la misma es un potencial criadero del mosquito transmisor del dengue y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a lo solicitado.
35. N° 14.584/20, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Trinidad, quienes solicitan el retiro de basuras y la limpieza de la calle Vía Férrea y Lombardo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.
36. N° 14.585/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes reclaman con relación a una vivienda abandonada sobre la calle Parapití esquina 19 Proyectadas, por lo que solicitan intervención municipal, con el fin de solucionar el inconveniente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.
37. N° 14.586/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a solucionar el problema de congestión vehicular que se genera sobre la calle Ana Díaz, en la zona del Mercado Municipal N° 4, debido a que los colectivos que van al interior paran por largo tiempo, no se respetan los carteles de señalizaciones y los agentes de tránsito se esconden a metros de la Avda. Perú, esperando alguna transgresión en el semáforo y en el giro indebido.



38. N° 14.587/20, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes solicitan la limpieza y mantenimiento del Parque República del Perú, sobre la calle Feliciano González y la Plaza Mártires de la Policía, en atención al estado en que se encuentran y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a lo solicitado.
39. N° 14.588/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Recoleta, con relación a una vivienda abandonada ubicada sobre la calle Cruz del Defensor entre Eulogio Estigarribia y Quesada, la cual se encuentra sucia y con arbustos altos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una solución a lo mencionado.
40. N° 14.589/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan el retiro de una gran cantidad de basuras depositadas en la calle Quesada entre Torreani Viera y Juan Bogarín, detrás de la Escuela Rca. de Panamá y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una solución al problema.
41. N° 14.590/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifiestan la necesidad de limpieza del Parque Carlos A. López, en atención a que se encuentra descuidado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice lo solicitado.
42. N° 14.591/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa María, quienes solicitan la limpieza del yuyal al costado del viaducto de Madame Lynch y Santa Teresa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé una respuesta a la inquietud planteada.
43. N° 14.592/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes solicitan el urgente retiro de una gran cantidad de basuras en la calle Trejo de Sanabria esquina Mayor Martínez y la colocación de letreros prohibitivos de tirar basuras en dicho espacio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar lo solicitado.
44. N° 14.593/20, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio San Antonio, quienes manifiestan el estado de abandono del edificio del ex Hospital de Clínicas, ubicado sobre la calle Dr. Montero y Testanova, por lo que solicitan su limpieza y fumigación y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo vecinal.
45. N° 14.594/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes solicitan la limpieza y mantenimiento de la Plaza Darío Gómez Serrato, en atención al estado en que se encuentra y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el trabajo solicitado.
46. N° 14.595/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de las Comisiones Vecinales Ara Poty zona I y Oñondivepá, quienes solicitan que una calle, realizada por los vecinos, ubicada sobre el Arroyo Itay, sea denominada con el nombre de Nuestra Sra. Aparecida y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé curso a lo solicitado.
47. N° 14.596/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de las Comisiones Vecinales Ara Poty zona I y Oñondivepá, quienes solicitan la limpieza del Arroyo Itay y el mantenimiento del muro de contención realizado gracias al



aporte de la Embajada de Japón y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar lo solicitado.

48. N° 14.597/20, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta y del Barrio Tembetary, quienes manifiestan que sobre la Avda. Choferes del Chaco y Alfredo Seiferheld se encuentran con dos inconvenientes: el pésimo estado de dicha intersección y los semáforos que no funcionan hace días y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal, que proceda a dar una respuesta a lo manifestado.
49. N° 14.598/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes solicitan que se incluya en el calendario de obras de la Municipalidad, las obras de desagüe pluvial y recapado de las calles Parirí, Fray Luis de Bolaños, Bartolomé de las Casas, Juan del Castillo, Guarambaré, Doctor Centurión y Profesor Campos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar lo solicitado.
50. N° 14.599/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia a la caída de un árbol a causa de un temporal, lo cual ocasionó un fatal accidente sobre la Avda. Mcal. López y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda a realizar un control del estado en que se encuentra el arbolado en la vía pública, en atención a lo expuesto en la minuta.
51. N° 14.600/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pettrossi, quienes reclaman la falta de servicio regular de recolección de basuras en la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización del mismo.
52. N° 14.601/20, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Los Laureles, quienes solicitan el urgente arreglo de la calle Serafina Dávalos entre Alas Paraguayas y Camilo Recalde y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar lo solicitado.
53. N° 14.602/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal en el que solicitan el arreglo de la calle Roma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta favorable a lo solicitado.
54. N° 14.603/20, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal un informe detallado respecto a las acciones llevadas a cabo para la recuperación de las 4 plazas ubicadas en las cercanías del Congreso Nacional: Juan de Salazar, de Armas, Independencia y Constitución, en atención a que se encuentran bastante deterioradas.
55. N° 14.604/20, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburicaó, quienes solicitan la demarcación de la franja peatonal en la calle Gaudioso Núñez y José Asunción Flores y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar lo solicitado.
56. N° 14.605/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Choferes del Chaco y José Asunción Flores.



57. N° 14.606/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Bernardino Caballero c/ Eusebio Ayala.
58. N° 14.607/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Chaco Boreal, desde la Avda. Mcal. López hasta la Avda. Choferes del Chaco.
59. N° 14.608/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Camilo Recalde y Facundo Machaín.
60. N° 14.609/20, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle 8 de Junio entre Damas Argentinas y Dr. Claudio Prieto.
61. N° 14.610/20, del Concejal César Ojeda, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Carmelitas, quienes solicitan que proceda a tomar las medidas correspondientes con relación a las fuentes de agua que no funcionan en el Parque Urbano, los cuales son criaderos de mosquitos en la actualidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé una respuesta.
62. N° 14.611/20, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención de un inmueble abandonado sobre la calle Cruz del Defensor entre Cuartel de la Rivera y De Las Palmeras, debido a que se encuentra lleno de basuras y alimañas.
63. N° 14.612/20, del Concejal César Ojeda, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Fernando de la Mora, desde Defensores del Chaco hasta De La Victoria, en atención a la imperiosa necesidad de reparar esta vía tan utilizada.
64. N° 14.613/20, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un baldío que se encuentra sobre la calle William Richardson entre Caazapá y Mayas, el cual está lleno de basuras.
65. N° 14.614/20, del Concejal César Ojeda, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de calle y blanqueo de cordones de veredas de la calle Poeta Carlos Giménez entre Saraví y Torreani Viera, como también de sus alrededores del Barrio Recoleta.
66. N° 14.615/20, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de basuras que se encuentran en la esquina de la calle Alfredo Seiferheld y Santa Cruz de la Sierra, en atención a los problemas que originan.
67. N° 14.616/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que denomine una calle de la ciudad con el nombre de Oscar Faella, en reconocimiento al valioso legado que deja a la música paraguaya.
68. N° 14.617/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que denomine una calle de la ciudad con el nombre de Isabel Arrúa Vallejos, en reconocimiento a su destacada e incansable lucha para que la mujer



paraguaya obtenga sus derechos civiles y tenga participación activa en las elecciones municipales, departamentales y nacionales.

69. N° 14.618/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización con el nombre correspondiente a las calles: De la Madre, Del Padre y Nelson Mandela.
70. N° 14.619/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que denomine una calle de la ciudad con el nombre de Edith Jiménez, considerada como una de las mejores representantes de la pintura en el país.
71. N° 14.620/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de recapado de la calle Coronel Dionisio Lirio y Orihuela, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
72. N° 14.621/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de recapado de la calle Bozzano entre Cala'a y Cnel. Lirio, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
73. N° 14.622/20, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la fiscalización y posterior retiro de toda la cartelera referente a publicidad política extemporánea, la aplicación de las multas y sanciones correspondiente e informe de todo lo actuado.
74. N° 14.623/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Ciudad Nueva, con relación a casas abandonadas, baldíos y casas con reservorios de agua sin tapa, sin cuidado y sin limpieza y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice la verificación necesaria y posterior toma de medidas correspondientes. Se adjunta plano de ubicación.
75. N° 14.624/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco del reclamo de vecinos de la calle España, quienes refieren la presencia constante de agua en las banquetas del sector de la citada avenida, correspondiente a la numeración del 2600 al 2700 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación necesaria y posterior toma de medidas correspondientes.
76. N° 14.625/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos con relación a la fuga de agua de una cañería de aprovisionamiento, sobre la calle Bruselas entre Cnel. Cabrera y Bernardino Caballero y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación necesaria y posterior toma de medidas correspondientes.
77. N° 14.626/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos, con relación a la salida de agua a la vía pública desde un inmueble ubicado sobre la calle Juan de Salazar y José Rivera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación necesaria y posterior toma de medidas correspondientes.
78. N° 14.627/20, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la Avda. De La Victoria y Samuhú, del Barrio San Pablo.



79. N° 14.628/20, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la Escuela Básica N° 1.276 Fundación Molinos Harineros del Paraguay, ubicada sobre la calle Comandante Gamarra esquina Melo de Portugal y a la limpieza del lugar.
80. N° 14.629/20, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la Empresa Molinos Harineros del Paraguay, ubicada sobre la calle Comandante Gamarra esquina Melo de Portugal y a la limpieza del lugar.
81. N° 14.630/20, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y a la pavimentación asfáltica de la calle Tte. Prieto, desde Melo de Portugal hasta Trejo de Sanabria.
82. N° 14.631/20, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Yvy'a entre la Avda. De La Victoria y Quebracho.
83. N° 14.632/20, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a verificar un predio sobre la calle Tte. Luis Miranda casi Barcelona, del Barrio Mbocayaty, lugar donde se encuentra una gran cantidad de ómnibus en desuso y proceda a la limpieza del lugar y al retiro de dichos vehículos.
84. N° 14.633/20, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle concepción y la Avda. De La Victoria.
85. N° 14.634/20, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pavimentación asfáltica de la calle Tte. Luis Miranda, desde Cabo Esteban Ríos hasta Marcelo Onieva.
86. N° 14.635/20, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Chaco Boreal, desde la Avda. Mcal. López hasta la calle América.
87. N° 14.636/20, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Trejo de Sanabria, desde Alférez Silva hasta Comandante Gamarra.
88. N° 14.637/20, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación del cartel de giro a la derecha sin semáforo sobre la Avda. Aviadores del Chaco y Avda. Molas López.
89. N° 14.638/20, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual reitera a la Intendencia Municipal la solicitud de mejoramiento vial con el empedrado de la calle Viuda de las Llanas esquina Tte. Filgueira, del Barrio Santísima Trinidad.
90. N° 14.639/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de recapado de la calle Coronel Pedro Hermosa entre Monseñor Hernando de Trejo y Sanabria y Gobernador Melo de Portugal e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.



91. N° 14.640/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de recapado de la calle Nuflo de Chaves entre Coronel Pedro Hermosa y Cnel. Florentino Oviedo, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
92. N° 14.641/20, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de levantamiento y reposición del empedrado de la calle Carlos Alejo Pedretti, desde Blanca Romero de Viola hasta Tte. 2° Alejandro Monges, del Barrio Loma Pytã, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
93. N° 14.642/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de levantamiento y reposición del empedrado en la calle Tte. 2° Agustín Caballero Carrillo, desde Capitán H. C. Boris Dedoff hasta Tte. 2° Alejandro Monges, del Barrio Loma Pytã, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
94. N° 14.643/20, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de reparación de la calle Teniente Jara Pastore y Asunción Escalada, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
95. N° 14.644/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de levantamiento y reposición del empedrado de la calle Sargento Monges entre Isaías Jara Pastore y Tte. Cáceres, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
96. N° 14.645/20, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de levantamiento y reposición del empedrado de la calle 27 de Noviembre, desde Acahay hasta la Ruta Transchaco, del Barrio Loma Pytã, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
97. N° 14.646/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de levantamiento y reposición del empedrado de la calle Blanca Romero de Viola, desde Olga Blinder hasta Carlos Alejo Pedretti, del Barrio Loma Pytã, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
98. N° 14.647/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de levantamiento y reposición del empedrado de la calle Acahay entre Tte. Villalba y Algodonal, y sus transversales Capitán Prudente Britos y Cnel. Emilio Meza, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
99. N° 14.648/20, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, implemente el compromiso municipal con la educación, con planes integrales de limpieza, fumigación, pintura y arreglo de los parques, instalaciones eléctricas, sanitarios, entre otros de las instituciones escolares en el inicio de clases 2020, en atención a lo expuesto en la minuta.
100. N° 14.649/20, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual hace referencia a la existencia de vehículos chatarra en la vía pública y en los predios municipales desde hace varios años, lo cual se constituye en un verdadero flagelo en la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal la aplicación de las leyes y ordenanzas vigentes, Ley N° 5.016/14, Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Ordenanza N° 142/18, sobre condiciones y requisitos para proceder al decomiso y remate en subasta pública y retenidos en las Bases Operacionales de la Policía Municipal de Tránsito y



la Ordenanza N° 479/10, “Reglamento General de Tránsito”, para retirar los vehículos chatarra de las calles y de los corralones municipales.

101. N° 14.650/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Cap. H. C. Boris Dedoff, desde Tte. 2° Agustín Caballero Carrillo hasta su intersección con la Ruta Transchaco, del Barrio Loma Pytã, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
102. N° 14.651/20, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice la verificación del inmueble ubicado en la calle Guido Spano entre Gumersindo Sosa y Emeterio Miranda, del Barrio Jara y notifique al propietario, con el fin de resolver la situación planteada por los vecinos, quienes manifiestan que el lugar es utilizado como recicladora de basuras y plásticos.
103. N° 14.652/20, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes solicitan la presencia de camiones para la recolección de basuras detrás de la Iglesia San Vicente, sobre la calle Obispo Maíz para la eliminación de posibles criaderos de mosquitos y el retiro de los desperdicios y en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a eliminar todos los focos de contaminación que permiten la presencia de mosquitos y alimañas, disponer un lugar adecuado para los residuos existentes en el lugar e informe, con tomas fotográficas, a la Corporación de todo lo actuado.
104. N° 14.653/20, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Bartolomé de las Casas entre Tobatí y Guarambaré, e informe de todo lo actuado, en un plazo de quince días.
105. N° 14.654/20, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitan la limpieza y presencia de camiones para la recolección de basuras y la intervención a un posible vertedero clandestino ubicado sobre la calle Oroité casi Samuhú y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que elimine todos los focos de contaminación que permiten la presencia de mosquitos y alimañas, disponga un lugar adecuado para los residuos existentes en el lugar, e informe, con tomas fotográficas, de todo lo actuado.
106. N° 14.655/20, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Itá Pytã Punta, quienes solicitan la presencia de camiones para la recolección de basuras alrededor del Colegio CEPB y Molinos del Paraguay como también la limpieza de la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que elimine todos los focos de contaminación que permiten la presencia de mosquitos y alimañas, disponga un lugar adecuado para los residuos existentes en el lugar, e informe, con tomas fotográficas, de todo lo actuado.
107. N° 14.656/20, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual se hace eco de usuarios de los refugios del Mercado de Abasto, quienes solicitan la verificación de los puntos donde se concentran vendedores ambulantes, ya que los mismos no eliminan sus desperdicios y son posibles criaderos de larvas y mosquitos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que elimine todos los focos de contaminación que permiten la presencia de mosquitos y alimañas, disponga un lugar adecuado para los residuos existentes en el lugar, e informe, con tomas fotográficas, de todo lo actuado.
108. N° 14.657/20, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Republicano, quienes solicitan la limpieza y presencia de camiones para la



recolección de basuras en la Avda. Itá Ybaté (21 Proyectadas) y la calle Villalón, a fin de que proceda a la eliminación de posibles criaderos de mosquitos, además del retiro de los desperdicios que existen en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que elimine todos los focos de contaminación que permiten la presencia de mosquitos y alimañas, disponga un lugar adecuado para los residuos existentes en el lugar, e informe, con tomas fotográficas, de todo lo actuado.

109. N° 14.658/20, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes manifiestan su preocupación por la situación que presenta una ex estación de servicios ubicada sobre la Avda. Fernando de la Mora esquina Médicos del Chaco, que se encuentra abandonada, por lo que es utilizada por malvivientes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del lugar, con el fin de aplicar las sanciones que correspondan.
110. N° 14.659/20, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar la calle San Jorge, en toda su extensión, e informe de todo lo actuado, con tomas fotográficas, en un plazo de quince días.
111. N° 14.660/20, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifiestan su preocupación por el tema de limpieza y solicitan la presencia de camiones para la recolección de basuras alrededor del Colegio República del Perú, CEMUPE y el Estadio de los Defensores del Chaco, así como también la eliminación de posibles criaderos de mosquitos y el retiro de los desperdicios que existen en el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que elimine todos los focos de contaminación que permiten la presencia de mosquitos y alimañas, disponga un lugar adecuado para los residuos existentes en el lugar, e informe de todo lo actuado.
112. N° 14.661/20, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la instalación de un contenedor de basuras en la zona del Club Humaitá, de Tablada Nueva, a la limpieza de la zona por parte del personal de Aseo Urbano, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
113. N° 14.662/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Petereby entre Cacique Caracará y Naranjales. Se adjuntan fotografías.
114. N° 14.663/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Vicepresidente Domingo Sánchez, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta la Avda. Mcal. Francisco Solano López. Se adjuntan fotografías.
115. N° 14.664/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Celsa Speratti, desde Juscelino Kubitschek hasta Gral. Bernardino Caballero. Se adjuntan fotografías.
116. N° 14.665/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Celsa Speratti, ubicada sobre la calle Celsa Speratti entre Tte. Rogelio Santacruz y Solar Guaraní. Se adjuntan fotografías.



117. N° 14.666/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Celsa Speratti entre Gaudioso Núñez y Tte. Rogelio Santacruz. Se adjunta fotografía.
118. N° 14.667/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Gaudioso Núñez, desde Juliana Insfrán de Martínez hasta la Avda. Dr. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías.
119. N° 14.668/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Cerro Corá, desde Tte. 1° Julio Martínez Ramella hasta Radio Operadores del Chaco. Se adjuntan fotografías.
120. N° 14.669/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Alfredo Seiferheld y la Avda. Choferes del Chaco. Se adjunta fotografía.
121. N° 14.670/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la intersección de la calle Alfredo Seiferheld entre Gral. Eduardo Torreani Viera y Mauricio Cardozo Ocampo. Se adjuntan fotografías.
122. N° 14.671/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica de la calle Dr. Facundo Machaín, desde Tte. Ángel Espinoza hasta la Avda. República Argentina. Se adjuntan fotografías.
123. N° 14.672/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Dr. Facundo Machaín, desde la Avda. República Argentina hasta la calle R. I. 18 "Pitiantuta". Se adjuntan fotografías.
124. N° 14.673/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica de la calle Capitán Juan Bautista Rivarola, desde la calle Dr. Luis Alberto de Herrera hasta Félix de Azara. Se adjuntan fotografías.
125. N° 14.674/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Capitán Juan Bautista Rivarola, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta Herminio Giménez. Se adjuntan fotografías.
126. N° 14.675/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Gral. Bernardino Caballero y Herminio Giménez. Se adjunta fotografía.



127. N° 14.676/19, del Concejal Presidente Humberto Blasco, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal realice el llamado a Licitación Pública, en forma urgente, del itinerario correspondiente a la ex Línea 6, actualmente explotado por la Empresa Po´a Rendá S.R.L., de manera provisoria, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.

*** INFORME:**

1. N° 124/20, del Concejal Presidente Humberto Blasco, a través del cual remite informe en respuesta al pedido del Concejal Julio Ullón realizado en la Sesión Ordinaria del 22 de enero pasado, con respecto a la funcionaria Sonia Cuevas.